

Catálogo de Trámites	
Nombre del trámite o servicio:	Certificado de Uso de suelo
Dependencia:	Dirección de Gestión Territorial
Descripción:	Se acredita la conformidad del uso ante los requerimientos de la zonificación, sus requisitos y otros condicionantes, de acuerdo con el Plan Regulador. Es un requisito y no debe verse como un permiso o licencia.
Requisitos	Fundamento Legal
N/A	
Fundamento del trámite en general	
Ley de Planificación Urbana, Art.28	
Fundamento legal de la vigencia	
N/A	
Fundamento legal del plazo de resolución	
Decreto Ejecutivo No. 37045 Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, Art. 39	
Si desea revisar leyes y decretos los puede encontrar en la página de la Procuraduría General de la República http://www.pgr.go.cr/Scij/index_pgr.asp o si es alguna otra disposición o manual lo puede hacer en la página del Diario Oficial La Gaceta http://www.gaceta.go.cr	
Plazo de resolución:	2 días hábiles (si requiere visado ambiental y/o inspección 7 días hábiles)
Vigencia:	Indefinida (hasta que se reforme o cambie el Plan Regulador)
Costo del trámite o servicio:	gratuito
Modalidad de trámite:	Trámite digital en el sitio web
	Presencial en Plataforma de Servicios
Contacto	
Oficina o Sucursal:	Edificio Anexo, segundo piso
Nombre:	Wendy Segura Román
Email:	wsegurar@montesdeoca.go.cr
Teléfono:	2459-7708/ 2280-5589 ext 168
Fax:	2281-2219